



CONVOCATORIA VINCULACIÓN ASISTENTE DE INVESTIGACION	Fecha de Emisión: 2026/02/18	IN-IV-F-45
	Revisión No.: 1	Pagina 1 de 2

CÓDIGO DEL PROYECTO:	INV CIAS 4113
TÍTULO DEL PROYECTO:	El ensamblaje urbano y su efecto sobre los rasgos funcionales de abejas urbanas del Neotrópico
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	Carolina Isaza Aranguren
TIPO DE VINCULACIÓN:	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1. Desempeñar actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto de investigación que los vincula, para cumplir con entregables previamente definidos, los cuales deben estar debidamente aprobados y financiados, así como contar con recursos en el rubro de personal en modalidad de Asistentes de Investigación.
2. Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos en los proyectos de investigación.

2. PERFIL

Profesional con conocimiento y experiencia en:
- Realización de informes técnicos y científicos para autoridades ambientales.
- Diligenciamiento de bases de datos en formato DarwinCore.
- Escritura de artículos científicos y búsqueda de literatura.
- Manejo de bases de datos y material entomológico en colecciones biológicas.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El asistente de investigación es necesario para la escritura de documentos técnicos de bases de datos en formato DarwinCore. Es requerido también para la realización de informes técnicos y científicos, y reportes de información para la autoridades ambientales. Además, de apoyar en la escritura de textos científicos relacionados al proyecto tales como fichas de especies de abejas colectadas durante el desarrollo del proyecto.

4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los requisitos para la selección del asistente de investigación se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:

1.Cumplir con el perfil señalado en la convocatoria.
2.Haber participado en la presente convocatoria.
3.Ser seleccionado por medio de la convocatoria.
4.Presentar Acta de Grado de su último título profesional.

5. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:	Biólogo/a	Fecha grado:	N/A
Título Posgrado:	N/A	Fecha grado:	N/A

REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL

Se registrá por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado.

El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTel y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

6. OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como: Asistente de Investigación.
Código del proyecto: INV-CIAS-4113. Nombre del proyecto: El ensamblaje urbano y su efecto sobre los rasgos funcionales de abejas urbanas del Neotrópico.

CUENTA PRESUPUESTAL:	6320201008	PDI:	120101057104	SEDE Y FACULTAD	Campus Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas
----------------------	------------	------	--------------	-----------------	--

7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia:	Competencias comunes:		Competencias comportamentales:				
	Orientación a resultados:		Liderazgo para el cambio:		Conocimiento del entorno:		
1 a 3 años:	☒	Orientación al usuario y al ciudadano:	☐	Planeación:	☐	Relaciones Públicas:	☐
4 a 6 años:	☐	Transparencia:	☐	Toma de decisiones:	☒	Pensamiento Estratégico:	☐
7 a 9 años:	☐	Análisis Crítico:	☒	Resolución de problemas:	☒	Investigación:	☒
10 a más años:	☐	Compromiso con la organización:	☐	Diligencia y trámite:	☐	Docencia:	☐

8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
1. Diligenciamiento de bases de datos en formato DarwinCore	
2. Reportar especímenes entomológicos resultado del proyecto ante el ANLA.	
3. Revisión y entrega de especímenes etnomológicos a la colección de la UMNG.	
4. Escritura de fichas técnicas de especies de abejas encontradas en Bogotá.	
5. Escritura de informe técnico y científico en base a los resultados obtenidos del proyecto.	
9. FORMA DE PAGO	
Se ha determinado el valor total de la prestación del servicio en la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (3'900.000.00), el cual se efectuará en un (1) pago. El contratista se compromete con la Universidad a efectuar los pagos al sistema de seguridad social salud y pensión y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de finalización del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.	
10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA	FECHAS
1. Publicación divulgación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la convocatoria con el fin de asegurar la publicación en la fecha indicada	3 de marzo de 2026
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días calendario	10 de marzo de 2026 al correo institucional carolina.isaza@unimilitar.edu.co
3. Verificación de requisitos, consolidación	11 de marzo de 2026
4. Pùblicación de resultados	16 de marzo de 206
11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)	
Los documentos requeridos para la selección del asistente de investigación deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024:	
1. Acta de Grado de su último título profesional. 2. Hoja de vida. 3. Artículo publicado en revista científica.	
Relacione el correo del líder del proyecto para el envío de la documentación:	carolina.isaza@unimilitar.edu.co
NOTA: La documentación requerida debера ser enviada únicamente al correo institucional del líder de proyecto. La documentación enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no serán teniendos en cuenta en la presente convocatoria.	
12. REQUISITOS DE HABILITACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA
Experiencia previa en redacción de informes técnicos y científicos	
Experiencia previa como Joven Investigador o Auxiliar de Investigación	
Conocimiento en escritura científica y documentos técnicos.	
Conocimiento en manejo de bases de datos y reporte de registro biológicos a autoridades ambientales.	
Publicación de artículo científico en revista indexada	
14. CRITERIOS DE DESEMPATE	
Criterio 1: Mayor puntaje en experiencia específica.	
Criterio 2: Mayor puntaje en experiencia	
 Carolina Isaza Aranguren Firma Líder Proyecto  Diego Alberto González Salas Firma del Director de Centro de Investigaciones	